



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

D. Benjamín Martínez Domingo, como Alcalde del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados, con C.I.F. P0916700H y con domicilio en calle Real, 1, 09492 Hontoria de Valdearados (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la instalación de una pequeña represa desmontable en el cauce del río Aranzuelo, para uso recreativo, en el término municipal de Hontoria de Valdearados (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Se proyecta la construcción de una pequeña represa desmontable para uso recreativo en el cauce del río Aranzuelo, en el paraje conocido como «El Plantío», que se instalará únicamente durante el periodo estival, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, sin reducir la sección hidráulica del cauce una vez retirada.

La estructura estará formada por pilares desmontables de acero laminado y chapas de acero entre pilares. La presa irá montada sobre base de cimentación de hormigón armado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC/OZ-24890/17-BU).

En Valladolid, a 10 de enero de 2018.

La Jefa de Área de Gestión del D.P.H.,  
Lorena Briso-Montiano Moretón